

Asignan en diversos empleos a Oficiales Generales del Ejército del Perú

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 194-2017 DE/EP

Lima, 28 de diciembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 14° de la Ley N° 28359 "Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas" establece que el empleo constituye el desempeño personal de una función real y efectiva que se encomienda al oficial, en atención a los Cuadros de Organización de cada Institución Armada y conforme a su grado, antigüedad y especialidad;

Que, la citada ley en su artículo 15° literal A) establece que el nombramiento y asignación en el empleo de Oficiales Generales se efectuará mediante Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Defensa, a

propuesta del Comandante General de la Institución correspondiente;

Que, por razones del servicio se deben efectuar cambios en los cuadros del personal, los cuales son concretados con la exclusiva finalidad de mantener la operatividad de las unidades y dependencias del Ejército;

Que, de conformidad con el artículo 1, literal A), numeral 2 del Decreto Supremo N° 002-2015-DE del 28 de enero de 2015, los nombramientos y cambios de empleo de los Oficiales Generales serán aprobados mediante Resolución Suprema; y,

Estando a lo propuesto por el Señor General de Ejército Comandante General del Ejército y a lo acordado por el señor Ministro de Defensa;


SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Asignar con fecha 01 de enero 2018, a los Oficiales Generales que a continuación se indican, con derecho al pago de asignación de pasajes y viáticos, en los empleos siguientes:

GRADO/ARMA	APELLIDOS Y NOMBRES	ORIGEN	DESTINO	EMPLEO
GRAL DIV INF	RETO OTERO OSCAR DE JESUS	CG - I DE - PIURA	JEMGE - SAN BORJA	J E M G E
GRAL DIV INF	ROSPIGLIOSI GALINDO JOSE JOAQUIN	CG 7A BRIG INF - LAMBAYEQUE	CG - V DE - IQUITOS	CMDTE GRAL
GRAL DIV CAB	CELIZ KUONG JORGE ORLANDO	CG - V DE - IQUITOS	CG - I DE - PIURA	CMDTE GRAL
GRAL DIV CAB	VIZCARRA ALVAREZ JOSE ALBERTO	CG - COEDE - CHORRILLOS	CG - III DE - AREQUIPA	CMDTE GRAL
GRAL DIV CAB	DIAZ ARRUE PROSPERO OTONIEL	CG - III DE - AREQUIPA	CCFFAA - LIMA	JEMFFAA

6

NORMAS LEGALES

Jueves 28 de diciembre de 2017 /  El Peruano

Artículo 2°.- Asignar con fecha 01 de enero 2018, a los Oficiales Generales que a continuación se indican, sin derecho al pago de asignación de pasajes y viáticos, en los empleos siguientes:

GRADO/ARMA	APELLIDOS Y NOMBRES	ORIGEN	DESTINO	EMPLEO
GRAL DIV INF	RODRIGUEZ LUNA VICTORIA MANUEL ROBERTO	CG - II DE - RIMAC	CG - II DE - RIMAC	CMDTE GRAL
GRAL DIV ART	CORDOVA ALEMAN WALTER HORACIO	COLOGE - SAN BORJA	COLOGE - SAN BORJA	CMDTE GRAL
GRAL DIV ART	GOMEZ DE LA TORRE ARANIBAR MANUEL JESUS MARTIN	CG - IV DE - PICHARI	CG - IV DE - PICHARI	CMDTE GRAL
GRAL DIV ART	MAYCA VASQUEZ CARLOS MARTIN	JEMGE - SAN BORJA	COPERE - SAN BORJA	CMDTE GRAL
GRAL DIV ART	VILLARROEL ROSSI AUGUSTO JAVIER	CCFA - LIMA CERCADO	I G E - SAN BORJA	INSPECTOR GENERAL
GRAL DIV COM	ASTUDILLO CHAVEZ WALTER ENRIQUE	SGMD	COEDE - CHORRILLOS	CMDTE GRAL

Artículo 3°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el señor Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

JORGE NIETO MONTESINOS
Ministro de Defensa

1601825-17